



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



CIRCULAR - - 2 5 5

DE: JULIAN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretaría de Educación y Cultura

PARA: Rectores Instituciones Educativas Técnicas del departamento del Tolima

ASUNTO: Requerimiento Proyectos de la Media Técnica

FECHA: 02 de septiembre 2021

Rectores, reciban un cordial saludo.

Como es de su conocimiento, la educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior y al trabajo. Está dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. (Ley 115. Art. 32).

El Ministerio de Educación en el Artículo 33 de la Ley 115 de 1994 pide que la educación media técnica tenga como objetivos:

- la capacitación básica inicial para el trabajo.
- la preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece.
- y la formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

Para el Ministerio de Educación, la educación media es parte fundamental del sistema educativo y por tanto, requiere ser fortalecida con políticas, estrategias y acciones específicas que le permitan cumplir los objetivos de orientar la construcción del proyecto de vida de los jóvenes, orientar su vocación desarrollando competencias para el trabajo, a la vez que se procura ampliar su permanencia en el sistema educativo y se propicia la continuidad hacia niveles superiores de educación y formación para el trabajo.

Una de las estrategias que permiten el fortalecimiento de la educación media técnica es la articulación con el sector productivo, por medio de proyectos de Investigación que establezcan vínculos entre éste y la educación que se ofrece en las instituciones para hacerla más pertinente y contextualizada.



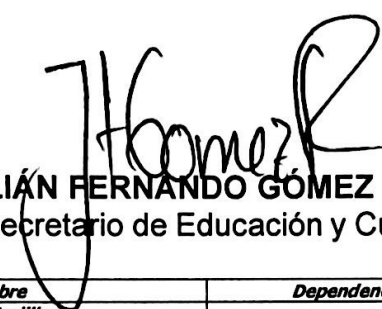
Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
DESPACHO



Por lo anterior se requiere, sean enviados los proyectos de la media técnica de sus instituciones educativas para la revisión, apoyo y asesoría, esto en aras de dar cumplimiento a las metas de nuestro plan de desarrollo del cual todos somos responsables de su debida ejecución, a los correos de las profesionales Olga Valencia olga.valencia@sedtolima.gov.co y Dahiana Guzmán dahiana044@gmail.com, con un plazo máximo hasta el día 9 de septiembre.

Se aclara que lo que se está solicitando no son los Proyectos educativos institucionales (PEI), si no los proyectos de la Media técnica que desarrollan los estudiantes.

Cordialmente,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por	Gloria Isabel Preciado Trujillo Directora DC - SECT	DC-SECT		Septiembre 2021
Revisado por	Olga Marina Valencia Profesional Universitario	DC- SECT		Septiembre 2021
Proyectado por	Dayana Guzman CT-GABS-DAF-SECT	GABS-DAF- SECT		Septiembre 2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.